



DECRETO ALCALDICIO N° 001 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 y 2 OBRA
QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3804 de fecha 22.12.2015 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico contratación del Profesional Sr. Renato Muñoz Miranda, Rut [REDACTED] Ingeniero Constructor, para efectuar cometido específico de "Proyecto Estructural Graderías Estadio Municipal de Requinoa", por un monto total de \$ 4.180.000 exento de impuesto. Aprueba Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3840 de fecha 28.12.2015 que modifica D.A. N° 3804 de fecha 22.12.2015, en lo siguiente:

Debe decir: Autorízase vía trato directo a través del portal Mercado Publico, contratación der la empresa consultora: M y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, para efectuar cometido específico de "Proyecto Estructural Graderías Estadio Municipal de Requinoa", por un monto total de \$ 4.180.000 exento de impuesto.

Anula Orden de Compra.

El Memo N° 999 de fecha 29.12.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar cancelación de Estado de Pago N° 1 y 2 del contrato de M y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, correspondiente al Proyecto Estructural Graderías Estadio Municipal de Requinoa: Factura N° 1 \$ 2.090.000 y Factura N° 02 \$ 2.090.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago N° 1 y 2 del contrato de M y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, correspondiente al Proyecto Estructural Graderías Estadio Municipal de Requinoa:

- a) Factura N° 1 \$ 2.090.000 de fecha 22.12.2015
- b) Factura N° 2 \$ 2.090.000 de fecha 22.12.2015

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

MF.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE